



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte

Referencia: 110014003081-2006-01639-00

1.- Atendiendo la documental allegada por el Juzgado 48 Civil Municipal de esta ciudad (fl.329), por secretaría ofíciase con destino a dicha judicatura informándole el estado actual del presente proceso liquidatorio.

2.- Requerir a la parte interesada para que proceda a notificar a los herederos determinados CASTULO JESUS RODRÍGUEZ, JULIA BEATRIZ RODRÍGUEZ CAMPOS Y ANA LETICIA RODRIGUEZ CAMPOS, conforme se ordenó en auto del 29 de agosto de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MARITZA MÉNDEZ ACERO
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 40 del 26 octubre de
2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario